

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

50 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, por el que se somete a información pública el cierre del acceso situado en la margen derecha de la calzada derecha de la Autovía A-4, p.k. 13 + 550, en el término municipal de Getafe (Madrid).

Con fecha 2 de febrero de 2023, el subdirector general de Explotación, P. D. del director general de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/221/2022, de 21 de marzo), ha resuelto:

- Declarar caducado el expediente iniciado el 26 de febrero de 2019 para el cierre del acceso situado en la margen derecha de la calzada derecha de la autovía A-4 13 + 550, término municipal de Getafe (Madrid), de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Conforme a los antecedentes y al informe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, iniciar nuevo expediente y ordenar que, de acuerdo con el artículo 36.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y el artículo 104.5 del Reglamento General de Carreteras (R. D. 1812/1994, de 2 de septiembre), se someta a información pública el cierre del acceso situado en la margen derecha de la calzada derecha de la autovía A-4, p.k. 13 + 550, desde la calle de las Hilanderas, término municipal de Getafe (Madrid), por afectar negativamente a la seguridad viaria de la autovía y poder contar las parcelas afectadas con acceso a través de viales municipales, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incluyendo notificación al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid como interesado.

Los interesados pueden presentar en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid), por un plazo de veinte días, cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la citada resolución.

La referida resolución estará disponible en el enlace de Participación Pública del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana:

<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>

En Madrid, a 15 de febrero de 2023.—La jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

(02/2.784/23)

